



**Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia &
Nueva Zelanda 2023™**

Programa de Ayudas a Clubes

Directrices



Índice

1. Información preliminar y principios clave	3
2. Distribución de los fondos entre los clubes	4
2.1 Procedimiento de solicitud	4
2.2 Principios fundamentales	5
2.3 Cálculo de pagos y asignaciones	5
2.4 Ejemplos	7
2.4.1 Jugadora mayor de 22 años:	7
2.4.2 Jugadora de 22 años o menor:	8
3. Historial de la jugadora de la FMP: principios y procedimientos.....	8

1. Información preliminar y principios clave

La FIFA reconoce la importancia del fútbol de clubes para desarrollar el fútbol femenino y acelerar la profesionalización de este deporte. Los clubes que ofrecen a sus jugadoras entornos de alto rendimiento merecen una recompensa por proporcionar estructuras cada vez más competitivas para el desarrollo profesional de las futbolistas. En este sentido, se pagarán recompensas económicas a las federaciones miembro para que las hagan llegar a sus clubes afiliados que han contribuido al buen desarrollo de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™, concretamente, en el marco del Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA™ (el «programa»).

En la primera edición del Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA™, se distribuyeron entre los clubes la cantidad total de 8.48 millones de USD (importes brutos, sin la deducción de impuestos y gastos). Estas cantidades formaron parte de la contribución económica total de 50 millones de USD para la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™, aprobada por el Consejo de la FIFA el 26 de octubre de 2018.

Para la segunda edición del Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA™, se distribuirá entre los clubes la cantidad total de 11.3 millones de USD (importes brutos, sin la deducción de impuestos y gastos). Estas cantidades forman parte de la contribución económica total de 152 millones de USD para la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™, aprobada por el Consejo de la FIFA en marzo de 2023.

De acuerdo con los principios de la primera edición del programa, al distribuir los fondos se tienen en cuenta los siguientes puntos:

- Reconocer la importancia de los clubes en la creación de un entorno de alto rendimiento para las jugadoras y ofrecerles una estructura de desarrollo profesional.
- Incentivar a los clubes de todo el mundo a crear entornos de alto rendimiento y estructuras de desarrollo para niñas con talento durante su etapa de formación.
- Garantizar que la financiación a los clubes se distribuya de forma global.

Las cantidades se distribuirán entre clubes en los que las jugadoras:

- a) están inscritas al momento de su cesión para la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™; y
- b) pasaron su etapa de formación entre los 12 y los 22 años de edad («el periodo formativo»), es decir, el periodo en su(s) club(es) formador(es).

El 50 % de la cantidad irá al club que cedió a la jugadora a la selección y el otro 50 % se repartirá entre los clubes formadores.

2. Distribución de los fondos entre los clubes

2.1 Procedimiento de solicitud

Tal y como se mencionó en la circular, pedimos a las federaciones miembro participantes (FMP) que envíen el formulario de solicitud para clubes a sus clubes afiliados, a fin de que estos lo completen y lo devuelvan a la FIFA a la dirección fwwc_cbp@fifa.org, con copia a la persona designada por su federación miembro. Si, en algún momento del periodo en cuestión, la jugadora esté o haya estado inscrita en un club afiliado a una federación miembro diferente al de la FMP en la fase final de la competición, la FIFA informará a las federaciones miembro correspondientes tras recibir el historial de las jugadoras (v. apartado 3 del presente documento).

Se solicita a las FMP:

- Nombrar una persona de su FM para que sea el punto de contacto con la FIFA en lo que respecta al programa. Les rogamos que envíen a la FIFA la información de contacto de dicha persona (nombre, cargo, correo electrónico, número de teléfono móvil) a fwwc_cbp@fifa.org **antes del próximo 31 de mayo.**
- Enviar el formulario de solicitud para clubes a sus clubes afiliados (clubes cedentes y clubes formadores) **antes del próximo 31 de mayo.** Nota: si durante el torneo se transfiere a una jugadora en el ámbito nacional a un club afiliado a su federación miembro, envíen el formulario de solicitud para clubes al nuevo club.
- Asegurarse de que los clubes afiliados correspondientes completen, firmen y envíen el formulario de solicitud para clubes a la FIFA a la dirección fwwc_cbp@fifa.org **antes del próximo 31 de agosto, con copia a la persona designada por su federación miembro.** Nota: si durante el torneo se transfiere a una jugadora en el ámbito nacional a un club afiliado a su federación miembro, envíen el formulario de solicitud para clubes al nuevo club.
- Enviar a la FIFA (fwwc_cbp@fifa.org) el historial de las jugadoras, el cual debe completarse con los datos del historial de cada una de las 23 jugadoras que integran la selección nacional, **antes del próximo 31 de agosto.**
- El historial deberá ir acompañado de la carta de confirmación de la Secretaría General. Este documento debe estar firmado por el secretario general de la FMP, a modo de confirmación de la exactitud de la información proporcionada en el historial. Les recordamos que deben enviarlo todo a fwwc_cbp@fifa.org **antes del 31 de agosto.**

- Los formularios de solicitud para clubes, los historiales de las jugadoras y las cartas de confirmación de la Secretaría General **presentados fuera del plazo no serán aceptados**, y los fondos respectivos se redistribuirán entre el resto de los clubes elegibles.

2.2 Principios fundamentales

El club reconoce y acepta que las cantidades que tenga derecho a recibir en el marco del programa, sujetas a la firma válida del formulario y posibles impuestos, se distribuirán a través de la federación miembro a la que esté afiliado el club al término de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™. Al firmar el formulario de solicitud del club, este último acepta que la decisión de la FIFA respecto al cálculo de las cantidades pagadas a los clubes es firme y vinculante, así como todas las condiciones estipuladas en el formulario de solicitud para clubes adjunto.

La fórmula para calcular los fondos distribuidos a un club tiene en cuenta el número de jugadoras por club y el número de días que cada una de ellas haya estado presente en la fase final del torneo. La fórmula para los cálculos de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™ se describe a continuación.

2.3 Cálculo de pagos y asignaciones

Para la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™, el importe bruto total disponible para los clubes («cantidad asignada») será de 11.3 millones de USD.

La cantidad asignada da un importe estimado diario por jugadora de unos 579 USD (sujeto a impuestos y deducciones).

Desglose del cálculo, es decir, cómo se determina la cantidad diaria por jugadora:

Cálculo	
Cantidad total asignada	11 300 000 USD
Total de días acumulados por equipo en el torneo	848
Total de días acumulados por jugadora (848 x 23)*	19 504
Cantidad por jugadora y día (11.3 millones de USD / 19 504)	579.37 USD

**Los cálculos pueden variar ligeramente según el número de sustituciones de jugadoras que puedan llevarse a cabo durante los diez días previos a los primeros partidos. En función de esto, los 11.3 millones*

de USD tendrían que ser distribuidos entre más jugadoras, lo que modificaría ligeramente la cantidad diaria por jugadora.

La cantidad de unos 579 USD por jugadora se multiplica por el número de días que cada una de ellas esté presente en la fase final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™, desde los diez días previos a los primeros partidos hasta el día siguiente al último partido de su selección («total por jugadora»). En el cálculo no se tiene en cuenta si la futbolista ha llegado a disputar algún partido.

El total por jugadora se divide en dos partes iguales que se distribuyen de la siguiente manera:

Distribución de beneficios del Programa de Ayudas a Clubes	
Recompensa del club cedente	<p>El 50 % del total por jugadora se pagará al club en el que esté inscrita la jugadora a 10 de julio de 2023 (diez días antes del inicio de los partidos).</p> <p>Nota: si la jugadora es transferida durante la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™, el nuevo club también se convertirá en un club cedente. Las cantidades que se pagarán a los dos clubes se calcularán según el número de días que cada club cede a la jugadora.</p>
Recompensa del club formador	<p>El 50 % del total por jugadora se distribuirá entre los clubes formadores de las jugadoras entre las edades de 12 y 22 años.</p> <p>Nota: en el historial de la jugadora, la FMP indicará el club o los clubes en los que la jugadora haya estado inscrita desde el 1 de enero del año en que cumplió 12 años hasta el 31 de diciembre del año en que cumplió 22 años. Cada año se dividirá en dos periodos (1 de enero a 30 de junio y 1 de julio a 31 de diciembre). Para cada periodo, el club con el que la jugadora estuvo inscrita durante el mayor número de días recibirá toda la cantidad correspondiente a ese periodo.</p>

Los fondos se distribuirán por medio de las federaciones miembro, que se encargarán de transferirlos a los clubes. En caso de que falte información con respecto a los años de formación o no se cumplan las directrices y los plazos de solicitud, los fondos se redistribuirán entre los clubes que cumplan los requisitos.

En función de los plazos estipulados en el presente documento, la FIFA prevé transferir los importes a las federaciones miembro en diciembre de 2023 y las FM se comprometen a transferirlos a sus clubes afiliados correspondientes antes del 20 de febrero de 2024.

2.4 Ejemplos

2.4.1 Jugadora mayor de 22 años:

La jugadora «X» ha sido convocada para jugar con la selección nacional «A» en la fase final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™.

La jugadora «X» está inscrita en el club «Y» en la fecha que se le cede (10 de julio de 2023), es decir, 10 días antes del partido inaugural de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™.

La selección nacional «A» cae eliminada en cuartos de final (12 de agosto de 2023), lo cual tiene como resultado un total por jugadora de aproximadamente 20 265 USD (35 días x 579 USD) para la jugadora «X».

La jugadora «X» estuvo inscrita en tres clubes formadores entre las edades de 12 y 22 años: club formador «A», club formador «B» y club formador «C».

Club cedente:

El 50 % de la cantidad del total por jugadora de 20 265 USD se comparte con el club «Y», donde la jugadora está inscrita el 10 de julio de 2023.

Club cedente	Cantidad de ayuda al club
Club «Y»	10 132.50 USD

Clubes formadores:

El 50 % restante de la cantidad del total por jugadora de 20 265 USD (es decir, 10 132.50 USD) se distribuye entre todos los clubes que formaron a la jugadora «X» (clubes formadores «A», «B» y «C») entre las edades de 12 y 22 años, equivalente a un total de 11 años formativos. En este caso, la cantidad distribuida a cada club formador es de 921.14 USD por año de formación.

Clubes formadores	Años en el club formador	Cantidad de ayuda al club (aprox.)
Club A	2 años	1 842.27 USD
Club B	6 años	5 526.82 USD
Club C	3 años	2 763.41 USD
TOTAL	11 años	10 132.50 USD

2.4.2 Jugadora de 22 años o menor:

La jugadora «Z» tiene 18 años en el momento en que se celebra la fase final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™. La selección nacional «A» de la jugadora cae eliminada en cuartos de final (12 de agosto de 2023), lo cual tiene como resultado un total por jugadora de aproximadamente 20 265 USD (35 días x 579 USD) para la jugadora «Z».

Club cedente:

El 50 % de la cantidad del total por jugadora de 20 265 USD se comparte con el club «Y», donde la jugadora «Z» está inscrita el 10 de julio de 2023.

Club cedente	Cantidad de ayuda al club
Club Y	10 132.50 USD

Clubes formadores:

La jugadora «Z» estuvo inscrita en dos clubes formadores entre las edades de 12 y 18 años: club formador «A» y club formador «B».

La cantidad por formación de 10 132.50 USD se repartirá entre los clubes formadores de la jugadora «Z» (club formador «A» y club formador «B») por un total de siete años formativos. En este caso, la cantidad distribuida a cada club formador es de 1 447.50 USD por año de formación.

Clubes formadores	Años en el club formador	Cantidad de ayuda al club (aprox.)
Club A	3 años	4 342.50 USD
Club B	4 años	5 790.00 USD
TOTAL	7 años	10 132.50 USD

3. Historial de las jugadoras de la FMP: principios y procedimientos

Les rogamos que completen el historial de las jugadoras de la FMP (documento Excel adjunto) con la información de cada una de las 23 jugadoras que conforman la lista definitiva de su selección y envíen dicho documento a la FIFA (fwwc_cbp@fifa.org) **antes del próximo 31 de agosto**.

Deben adjuntar a dicho historial la carta de confirmación de la Secretaría General y enviar ambos documentos a fwwc_cbp@fifa.org **antes del próximo 31 de agosto**. Les recordamos que este documento debe estar firmado por el secretario general de la FMP, a modo de confirmación de la exactitud de la información proporcionada en el historial de las jugadoras.

Los historiales y las cartas de confirmación de la Secretaría General **presentados a la FIFA después del 31 de agosto no serán aceptados** y los fondos respectivos se redistribuirán entre el resto de los clubes elegibles.

En caso de que se reemplace a una o más jugadoras antes del inicio de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™, les rogamos que vuelvan a enviar el formulario con los datos de las nuevas jugadoras.

Si alguna jugadora ha sido transferida de un club a otro después de la fecha de cesión y antes del último día que haya estado presente en el torneo (es decir, hasta el día siguiente al último partido de su selección), indiquen la fecha del traspaso, así como el nombre del nuevo club y de la federación miembro a la que esté afiliado.

Si no disponen de la información necesaria o la pregunta no procede, escriban «N/A».

Consulte el historial de las jugadoras para asegurarse de que:

- Los clubes afiliados a su federación miembro hayan recibido el formulario de solicitud para clubes y lo hayan remitido a la FIFA (con copia a la persona de contacto de su federación).
- La FIFA pueda identificar a los clubes ajenos a su federación miembro que cumplen los requisitos para recibir las ayudas económicas, gracias a la información proporcionada.

En caso de que falte información sobre algún periodo de formación determinado o que el club formador no tenga derecho a percibir los fondos del programa (por ejemplo, no se presentó a tiempo la solicitud, el club ya no existe, el club o equipo no está afiliado a ninguna federación miembro, etc.), las compensaciones correspondientes a esos periodos de formación se redistribuirán entre el resto de los clubes formadores elegibles. Si un jugador no tiene club de origen o este no tiene derecho a percibir los fondos del programa (por ejemplo, no se presentó a tiempo la solicitud para clubes), las compensaciones correspondientes se redistribuirán entre el resto de los clubes de origen que sí cumplen los requisitos.

Si tienen alguna pregunta, estamos a su disposición en fwwc_cbp@fifa.org.